

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA										
POA INSTITUCIONAL 2025										
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Programa de Impulso y Desarrollo Economico	CORTE Y CONFECCION	\$ 15.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo sostenible de la economía del cantón, basado en el turismo, la producción agropecuaria, la pesca, y el comercio optimizando su capacidad productiva y la soberanía alimentaria	Al finalizar el 2021, se ha devengado el 100% del presupuesto asignado a los principales actores productivos del territorio cantonal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
2	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Programa de Impulso y Desarrollo Economico	DULCES Y DELICIAS	\$ 396,83	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo sostenible de la economía del cantón, basado en el turismo, la producción agropecuaria, la pesca, y el comercio optimizando su capacidad productiva y la soberanía alimentaria	Al finalizar el 2021, se ha devengado el 100% del presupuesto asignado a los principales actores productivos del territorio cantonal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Programa de Impulso y Desarrollo Economico	FERIA ARTESANAL AGROPECUARIA	\$ 7.583,80	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo sostenible de la economía del cantón, basado en el turismo, la producción agropecuaria, la pesca, y el comercio optimizando su capacidad productiva y la soberanía alimentaria	Al finalizar el 2021, se ha devengado el 100% del presupuesto asignado a los principales actores productivos del territorio cantonal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Programa de Impulso y Desarrollo Economico	ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS ARTESANALES: A PASO FIRME, MODA Y CONFECCION, REISOS DE ESPERANZA, DULCES Y DELICIAS, TALLANDO LA MADERA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO: SANTA ELENA, DE MANOS PRODUCTIVAS QUE FOMENTA EL GADMESE EN DIFERENTES COMUNIDADES.	\$ 250.317,33	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo sostenible de la economía del cantón, basado en el turismo, la producción agropecuaria, la pesca, y el comercio optimizando su capacidad productiva y la soberanía alimentaria	Al finalizar el 2021, se ha devengado el 100% del presupuesto asignado a los principales actores productivos del territorio cantonal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Programa de Impulso y Desarrollo Economico	ADQUISICION DE INSUMOS, SEMILLAS Y HERRAMIENTAS PARA LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS: MI AVE CRIOLLA, AL CAMPO CON MI AGRICULTOR, SABOR A MIEL, PAJA TOQUILLA, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO: SANTA ELENA DE MANOS PRODUCTIVAS QUE FOMENTA EL GADMESE	\$ 384.721,14	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo sostenible de la economía del cantón, basado en el turismo, la producción agropecuaria, la pesca, y el comercio optimizando su capacidad productiva y la soberanía alimentaria	Al finalizar el 2021, se ha devengado el 100% del presupuesto asignado a los principales actores productivos del territorio cantonal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
6	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	JEFATURA DEL ÁREA TÉCNICA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE SUMISTROS DE IMPRESIÓN	\$ 27.488,50	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
7	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	JEFATURA DEL ÁREA TÉCNICA	Programa de Fortalecimiento Institucional	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL EDIFICIO PRINCIPAL, SECUNDARIO Y DE BALENTIA	\$ 6.250,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
8	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL DATA CENTER MUNICIPAL.	\$ 39.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
9	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	JEFATURA DEL ÁREA TÉCNICA	Programa de Fortalecimiento Institucional	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO PRINCIPAL, SECUNDARIO Y BALENTIA	\$ 6.180,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
10	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	JEFATURA DEL ÁREA TÉCNICA	Programa de Fortalecimiento Institucional	MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER MUNICIPAL.	\$ 12.630,22	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
11	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	JEFATURA DEL ÁREA TÉCNICA	Programa de Fortalecimiento Institucional	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE UPS DEL EDIFICIO PRINCIPAL.	\$ 6.250,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
12	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE RED	\$ 6.250,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
13	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA TORRE DE TRANSMISIÓN	\$ 5.920,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
14	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	JEFATURA DEL ÁREA TÉCNICA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, PIEZAS Y PARTES INFORMÁTICAS	\$ 5.252,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
15	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	JEFATURA DE DESARROLLO	Programa de Fortalecimiento Institucional	CAPACITAR AL PERSONAL DE DESARROLLO DE SISTEMAS	\$ 650,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA											
POA INSTITUCIONAL 2025											
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS	
31	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PORTATILES, ESCANER E IMPRESORAS PARA EL GADMSÉ	\$ 82.049,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
32	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Programa de Fortalecimiento Institucional	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES CON FLUTTER PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS DEL GADMSÉ	\$ 5.650,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
33	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Programa de Fortalecimiento Institucional	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS DEL GADMSÉ	\$ 7.200,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
34	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Programa de Fortalecimiento Institucional	EDICIÓN E IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 43.500,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
35	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Programa de Fortalecimiento Institucional	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN POR DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD RADIAL	\$ 295.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
36	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Programa de Fortalecimiento Institucional	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN POR DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD MEDIOS ESCRITOS LOCALES Y NACIONALES	\$ 232.808,63	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
37	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE INFLABLES PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR EL GADMSÉ	\$ 6.500,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
38	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	PROYECTO DE COMEDORES COMUNITARIOS "TODOS JUNTOS"	\$ 809.427,40	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer cuatrimestre del 2021, nueve facilitadores atenderán a 600 adultos mayores (usuarios) en el territorio cantonal. Al año se beneficiarán 1.800 adultos mayores en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. HAMBRE CERO	
39	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	PROYECTO ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 313.897,92	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. HAMBRE CERO	
40	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	PROYECTO SERENTO FÍSICO "CANITAS FELICES"	\$ 74.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer cuatrimestre del 2021, nueve facilitadores atenderán a 600 adultos mayores (usuarios) en el territorio cantonal. Al año se beneficiarán 1.800 adultos mayores en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
41	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	CENTRO INFANTILES DEL BUEN VIVIR (CBI)	\$ 170.380,50	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
42	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	IMPULSANDO EL EMPRENDIMIENTO PENINSULAR	\$ 57.723,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer trimestre del 2021, diez maestros artesanales atenderán a 600 ciudadanos. Al año se beneficiarán 2.400 personas en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
43	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	SANTA ELENA SIN BARRERA	\$ 37.460,87	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve facilitadores atenderán a 360 personas con discapacidad. Al año se beneficiarán 360 personas con discapacidad en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
44	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	ZONA LIBRE DE EMBARAZO ADOLESCENTE	\$ 368,50	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
45	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	ACTIVA LA IGUALDAD	\$ 935,81	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA											
POA INSTITUCIONAL 2025											
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS	
46	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO ACTIVA LA IGUALDAD DEL GADMSÉ EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL	\$ 98,19	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
47	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA LOS PROYECTOS ZONA LIBRE DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y ACTIVA LA IGUALDAD DEL GADMSÉ EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL	\$ 4.800,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
48	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA LOS PROYECTOS ZONA LIBRE DE EMBARAZO ADOLESCENTE Y ACTIVA LA IGUALDAD DEL GADMSÉ EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL	\$ 2.749,50	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
49	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFATURA DE ACCIÓN SOCIAL	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA INTEGRAL.	\$ 32.728,90	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
50	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFATURA DE ACCIÓN SOCIAL	Programa Sociales de Atención con énfasis a Grupos Prioritarios	PROYECTOS JUVENILES "MENTES CREATIVAS Y ACTIVAS"	\$ 12.415,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
51	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	CONSTRUYENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UN SANTA ELENA MÁS UNIDA	\$ 5.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
52	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONSTRUCCIÓN PARA LA GOBERNANZA LOCAL	\$ 2.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
53	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIOTERRITORIALES URBANAS	\$ 3.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
54	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural	CURSOS VACACIONALES "ACTIVA TU TALENTO"	\$ 9.500,00	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	En el transcurso del 2021 se contará con un programa de promoción cultural para el rescate de valores en el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
55	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural	VISITAS LÚDICA, BIBLIOTECA Y ARQUEOLÓGICA A NIVEL ESCOLAR	\$ 2.500,00	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	En el transcurso del 2021 se contará con un programa de promoción cultural para el rescate de valores en el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
56	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural	HOMENAJE DEL RETORNO DE " SAN BRITUTE", DIOS DE LA FERTILIDAD, AMOR, LUVIA - COMUNA SACACHUN	\$ 7.000,00	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	En el transcurso del 2021 se contará con un programa de promoción cultural para el rescate de valores en el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
57	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural	FESTIVAL DE EXPOSICIÓN CULTURAL A NIVEL GANTONAL "GUANCAVICAS PRESENTES"	\$ 6.600,00	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	En el transcurso del 2021 se contará con un programa de promoción cultural para el rescate de valores en el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
58	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural	FESTIVAL MUSICAL POR EL DÍA DEL PASILLO ECUATORIANO	\$ -	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	En el transcurso del 2021 se contará con un programa de promoción cultural para el rescate de valores en el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
59	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural	FESTIVAL DE GRAFFITI Y MURALISMO STROKES TOGETHER	\$ 6.772,51	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	En el transcurso del 2021 se contará con un programa de promoción cultural para el rescate de valores en el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
60	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE DEPORTES	Programa de Promoción de la cultura las artes y actividades deportivas y recreativas	TU MUNDEPORATIVO (VACACIONALES)	\$ -	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir, mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	
61	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE DEPORTES	Programa de Promoción de la cultura las artes y actividades deportivas y recreativas	SANTA ELENA DEPORTIVA (ESCUELAS DE FUTBOL)	\$ 1.910,00	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir, mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA										
POA INSTITUCIONAL 2025										
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS
62	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE DEPORTES	Programa de Promoción de la cultura las artes y actividades deportivas y recreativas	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL TEBALI TOUR MANGARALTO 2025 ORGANIZADO POR LA COORDINACIÓN DE DEPORTE DEL GADMSE	\$ 6.200,00	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir, mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR
63	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE DEPORTES	Programa de Promoción de la cultura las artes y actividades deportivas y recreativas	ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEPORTIVA DEL CANTÓN SANTA ELENA DEL PROYECTO "MARCANDO LA DIFERENCIA Y EXPANDIENDO EL DEPORTE PATROCINADO POR EL GADMSE	\$ 69.320,74	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir, mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR
64	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DE DEPORTES	Programa de Promoción de la cultura las artes y actividades deportivas y recreativas	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO COPA SPONDYLUS ORGANIZADO POR LA COORDINACIÓN DE DEPORTE DEL GADMSE	\$ 9.900,00	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir, mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Impulsar el desarrollo humano e identidad cultural, garantizando mejores condiciones de vida, en un entorno de convivencia sana, de seguridad ciudadana y conservacionismo patrimonial y cultural.	Al finalizar el primer semestre del 2021, nueve (9) facilitadores atenderán a 600 jóvenes. Al año se beneficiarán 1.200 jóvenes en el cantón.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. SALUD Y BIENESTAR
65	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y MONITOREO DE EVENTOS PELIGROSOS	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA SALA SITUACIONAL	\$ 25.878,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
66	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y MONITOREO DE EVENTOS PELIGROSOS	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	IMPLEMENTAR LA PRIMERA FASE DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES QUE PERMITA EL ENLACE EN ZONAS DE BAJA O NULA COBERTURA CELULAR.	\$ 68.000,04	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
67	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y MONITOREO DE EVENTOS PELIGROSOS	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO PLUVIOMÉTRICO BÁSICO	\$ 2.000,10	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
68	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD	\$ 13.000,05	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
69	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	CAPACITACIÓN A PERSONAL EN EVALUACIÓN DE DAÑOS Y SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE	\$ 6.800,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
70	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	COMPLEMENTAR LA INDEMENTARIA ADECUADA A LOS GUARDAVIDAS	\$ 6.200,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
71	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	COMPLEMENTAR EL EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LOS GUARDAVIDAS	\$ 2.712,40	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
72	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y PREVENTIVA EN LAS PLANTAS DEL CANTÓN	\$ 5.500,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
73	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	IMPLEMENTAR CAPACITACIONES QUE FORTALEZCAN Y ACTUALICEN CONOCIMIENTOS AL EQUIPO DE GUARDAVIDAS	\$ 7.200,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
74	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	ADQUIRIR UN VEHÍCULO EQUIPADO PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS EMERGENCIAS	\$ 53.600,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
75	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	IMPLEMENTAR NUEVAS TORRES SALVAVIDAS Y DAR MANTENIMIENTO A LAS YA EXISTENTES	\$ 45.000,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático prevención y atención de desastres, recursos hídricos biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados. Al término de abril/2023, se cuentan implementados los protocolos de SCI, ordenanzas, sistemas de comunicación de emergencia y medios técnicos de asistencia humanitaria y logística para formación de fuerzas de tarea en las parroquias del Cantón.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA										
POA INSTITUCIONAL 2025										
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS
76	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	DOTAR DE INDEUMENTARIA, ADECUADA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONDICIONES SEGURAS	\$ 6.565,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático: prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
77	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	Programa de dotación de servicios de prevención, protección, socorro	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE ADVERTENCIA (INCLUYE ASTA) Y BRICOLAJES (INCLUYE ACCESORIOS) PARA EL CONTROL DE LAS PLAYAS A CARGO DEL PERSONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GADMESE	\$ 7.170,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Implementar acciones de mitigación del cambio climático: prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del segundo trimestre del 2021, se cuenta al menos 9 equipos EDAN conformados, funcionales y equipados.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
78	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFATURA DE PROYECTOS, PROCESOS Y CONTROL DE GESTIÓN	Programa de Fortalecimiento Institucional	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	\$ 50.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	Al finalizar el 2021, existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
79	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JAFATURA DE CATASTRO Y AVALUOS	Programa de Fortalecimiento Institucional	CAPACITACIONES EN TEMAS DE CÁLCULOS DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 4.671,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
80	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JAFATURA DE CATASTRO Y AVALUOS	Programa de Fortalecimiento Institucional	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN CATASTRAL URBANO Y RURAL CON PLATAFORMA ARCGIS SUSTENTADO EN LEGISLACIÓN ACTUAL	\$ 10.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
81	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	IMPRESORAS Y PLOTTER	\$ 2.065,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	Al finalizar el 2021, existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
82	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	PROGRAMAS ARCGIS Y AUTOCAD	\$ 400,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	Al finalizar el 2021, existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
83	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	\$ 60.900,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	Al finalizar el 2021, existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
84	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE UNIFORME E IDENTIFICACIONES	\$ 1.964,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	Al finalizar el 2021, existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
85	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	\$ 20.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	Al finalizar el 2021, existe un sistema homologado de planificación que se aplica en toda la Corporación Municipal.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
86	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	Programa de manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	CONTROL CALIDAD EFLUENTES Y LODOS SISTEMAS LAGUNARES	\$ 2.799,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental/ aquellos que establezca la ley.	Promover acciones conjuntas en el territorio cantonal para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias, de compromiso social y corresponsabilidad, que contribuyan a mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable urbano y rural.	Al término del segundo trimestre del 2023, mpas del 80% de los sistemas lagunares (competencia del GAD Municipal) sus descargas cumplen con lo establecido en la legislación ambiental vigente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
87	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	Programa de manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN, TANQUES Y ESTEROS	\$ 320.000,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental/ aquellos que establezca la ley.	Promover acciones conjuntas en el territorio cantonal para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias, de compromiso social y corresponsabilidad, que contribuyan a mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable urbano y rural.	Al término del segundo trimestre del 2023, mpas del 80% de los sistemas lagunares (competencia del GAD Municipal) sus descargas cumplen con lo establecido en la legislación ambiental vigente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
88	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	Programa de manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN CALIDAD AMBIENTAL	\$ 10.000,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental/ aquellos que establezca la ley.	Promover acciones conjuntas en el territorio cantonal para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias, de compromiso social y corresponsabilidad, que contribuyan a mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable urbano y rural.	Al término del segundo trimestre del 2023, mpas del 80% de los sistemas lagunares (competencia del GAD Municipal) sus descargas cumplen con lo establecido en la legislación ambiental vigente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
89	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	Programa de manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	CONSULTORÍA Y ASESORÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$ 40.000,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental/ aquellos que establezca la ley.	Promover acciones conjuntas en el territorio cantonal para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias, de compromiso social y corresponsabilidad, que contribuyan a mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable urbano y rural.	Al término del segundo trimestre del 2023, mpas del 80% de los sistemas lagunares (competencia del GAD Municipal) sus descargas cumplen con lo establecido en la legislación ambiental vigente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
90	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	Programa de manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.	MONITOREO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN EL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 20.000,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental/ aquellos que establezca la ley.	Promover acciones conjuntas en el territorio cantonal para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias, de compromiso social y corresponsabilidad, que contribuyan a mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable urbano y rural.	Al término del segundo trimestre del 2023, mpas del 80% de los sistemas lagunares (competencia del GAD Municipal) sus descargas cumplen con lo establecido en la legislación ambiental vigente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA										
POA INSTITUCIONAL 2025										
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS
91	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL	Programa de Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del cantón y construcción de espacios públicos para estos fines	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 6.385,00	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
92	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL	Programa de Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del cantón y construcción de espacios públicos para estos fines	PROYECTO DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN DE ÁREAS DE MANGLAR, URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 6.800,00	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
93	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL	Programa de Delimitación, regulación y control del uso de los playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas	PLAN DE MANEJO COSTERO INTEGRADO DEL CANTÓN SANTA ELENA FASE 2	\$ 40.000,00	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
94	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE PATRIMONIO NATURAL	Programa de Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del cantón y construcción de espacios públicos para estos fines	SEÑALÉTICA AMBIENTAL EN ÁREAS PROTEGIDAS: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LETREROS PARA ÁREAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL (ÁREAS RECREATIVAS, EDUCACIÓN AMBIENTAL, ÁRBOLES PATRIMONIALES, DE FAUNA URBANA)	\$ 15.000,00	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
95	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS	Programa de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos	CUMPLIMIENTO CON LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LAS ÁREAS MINERAS AUTORIZADAS EN EL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 10.560,00	i) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canchales.	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
96	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS	Programa de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA MINERÍA EN EL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 12.300,00	i) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canchales.	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
97	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COORDINACIÓN DE PARQUES Y AVENIDAS	Programa de Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del cantón y construcción de espacios públicos para estos fines	COMPRA DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE PARQUES Y AVENIDAS (FERTILIZANTES, ABONO, FUNGICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, NEMATOCIDA, UREA)	\$ 14.000,00	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
98	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COORDINACIÓN DE PARQUES Y AVENIDAS	Programa de Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del cantón y construcción de espacios públicos para estos fines	COMPRA DE REPUESTOS PARA LA BOMBAS DE BAÑOS PÚBLICOS DE LOS PARQUES DEL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 10.000,00	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
99	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COORDINACIÓN DE PARQUES Y AVENIDAS	Programa de Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del cantón y construcción de espacios públicos para estos fines	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y REFORESTACIÓN DE LOS PARQUES DE LA CABECERA CANTONAL	\$ 15.944,58	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
100	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COORDINACIÓN DE PARQUES Y AVENIDAS	Programa de Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del cantón y construcción de espacios públicos para estos fines	ADECENTAMIENTO DEL PARQUE LA MADRE Y PASAJE JHUIE	\$ 15.000,00	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
101	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COORDINACIÓN DE PARQUES Y AVENIDAS	Programa de Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio natural del cantón y construcción de espacios públicos para estos fines	MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES FRANCISCO PIZARR, GALAPAGOS, 16 DE JULIO, ALBERTO SPENCER Y ASSAD BUCARAN	\$ 25.000,00	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar acciones de mitigación del cambio climático, prevención y atención de desastres, recursos hídricos y biodiversidad orientados al bienestar humano a través de un desarrollo armonizado con el ambiente.	Al término del año 2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
102	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	PROPORCIONAR INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 2.000,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental a aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernanza basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
103	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	ABASTECER DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	\$ 2.925,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental a aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernanza basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
104	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 1.850,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental a aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernanza basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
105	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$ 1.500,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental a aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernanza basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA											
POA INSTITUCIONAL 2025											
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS	
106	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	DIFFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 1.100,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
107	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	MOBILIARIOS	\$ 2.080,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
108	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 3.500,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
109	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MICROASPERCIÓN (INCLUYE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL MIRADOR TURÍSTICO CERRO DEL TABLAZO PERTENECIENTE AL GADMSE	\$ 7.105,26	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
110	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA DE LOS PARQUES Y AVENIDAS A CARGO DEL GADMSE	\$ 6.950,16	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
111	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	COMISARÍA AMBIENTAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESOLVILLO PARA MITIGAR Y PREVENIR DESORDENAMIENTOS DEL ESTERO CHICHARRÓN Y RÍO CUCARACHA DE LA COMUNA MONTAÑITA, PARA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA	\$ 7.201,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	El 100% de los procesos automatizados del GAD Municipal de Santa Elena, desde el año 2020 al 2023 dirigido a los usuarios y población en general.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
112	DIRECCIÓN DE TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	Programa de regulación, control y promoción del desarrollo de la actividad turística cantonal	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO TURÍSTICO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, TRADICIONALES, ARTESANALES Y GASTRONÓMICAS EN DIFERENTES COMUNAS DEL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 283.496,76	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	Impulsar el desarrollo sostenible de la economía del cantón, basado en el turismo, la producción agropecuaria, la pesca, y el comercio, optimizando su capacidad productiva y la soberanía alimentaria	Al finalizar el 2023, se ha devengado el 100% del presupuesto asignado a los principales actores productivos del territorio cantonal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
113	DIRECCIÓN DE TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	Programa de regulación, control y promoción del desarrollo de la actividad turística cantonal	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, TRADICIONALES Y GASTRONÓMICAS EN LA COMUNA DE PALMAR PERTENECIENTE AL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 9.800,00	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	Impulsar el desarrollo sostenible de la economía del cantón, basado en el turismo, la producción agropecuaria, la pesca, y el comercio, optimizando su capacidad productiva y la soberanía alimentaria	Al finalizar el 2023, se ha devengado el 100% del presupuesto asignado a los principales actores productivos del territorio cantonal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
114	DIRECCIÓN DE TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	Programa de regulación, control y promoción del desarrollo de la actividad turística cantonal	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA TERAPIAS DE MASAJES Y VAPOR PARA EL COMPLEJO TURÍSTICO TERMAL "TELESFORD VILLACRES" BAÑOS TERMINALES SAN VICENTE DEL GADMSE	\$ 6.703,24	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	Impulsar el desarrollo sostenible de la economía del cantón, basado en el turismo, la producción agropecuaria, la pesca, y el comercio, optimizando su capacidad productiva y la soberanía alimentaria	Al finalizar el 2023, se ha devengado el 100% del presupuesto asignado a los principales actores productivos del territorio cantonal	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
115	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$ 324.528,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2023, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
116	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	EMISIÓN DE DOCUMENTOS PREIMPRESOS	\$ 3.593,20	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2023, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
117	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	JEFATURA DE LOGÍSTICA	Programa de Fortalecimiento Institucional	SERVICIO DE RASTRO DE FLOTA VEHICULAR	\$ 6.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2023, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
118	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	Programa de Fortalecimiento Institucional	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES DEL MERCADO MUNICIPAL ELIAS VERA RIVERA	\$ 110.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2023, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
119	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	Programa de Fortalecimiento Institucional	MANTENIMIENTO DE MERCADO ELIAS VERA RIVERA Y MERCADO SAN PABLO	\$ 1.005,20	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2023, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
120	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN CEMENTERIO GENERAL SANTA ELENA	Programa de Fortalecimiento Institucional	MANTENIMIENTO DE LA SALA DE VELACIONES Y CEMENTERIO GENERAL DE SANTA ELENA	\$ 10.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2023, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
121	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	MANTENIMIENTOS VARIOS EDIFICIO MUNICIPAL	\$ 8.820,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2023, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma permanente.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA										
POA INSTITUCIONAL 2025										
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS
136	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICION DE MOBILIARIO	\$ 19.500,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
137	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION	\$ 10.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
138	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICION DE 10 CAMIONETAS 4X4 PARA FLOTA VEHICULAR (B)	\$ 39.500,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
139	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICION DE CARPETAS CON LOGO INSTITUCIONAL PARA USO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEL GADMSSE	\$ 3.700,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
140	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GADMSSE	\$ 7.156,67	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
141	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA (INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GADMSSE)	\$ 7.200,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
142	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE RECREATIVO SANTA ELENA, PERTENECIENTE AL GADMSSE	\$ 28.895,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
143	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION, AJUSTE Y COMEDIDA ELECTRICA Y AJUSTE DE DATOS (INCLUYE MATERIALES) PARA LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMIN GARIBON" NUCLEO PROVINCIAL DE SANTA ELENA	\$ 8.994,80	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
144	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICION DE CARPAS PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE CUYA EL GADMSSE	\$ 9.500,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
145	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICION DE PANTALLA LED PARA FOMENTO DE LA GESTION CULTURAL EN EL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES DEL CINE "MIRARTE SANTA ELENA"	\$ 65.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
146	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYE (CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, LAVADA COMPLETA Y PULVERIZADA) PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL GADMSSE	\$ 6.560,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
147	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Programa de Fortalecimiento Institucional	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TUMBADO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ELENA	\$ 6.485,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón.	A partir del 2021, cada año todos los departamentos, empresas públicas, direcciones, secretarías, emitirán informes técnicos mensuales que aporten al sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos. Al finalizar el 2023, se cuenta con un programa informático de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos en ejecución y/o ejecutados implementado y funcionando de forma continua 2020-2030.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
148	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	DIRECCION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	Programa de servicios de prevención, protección y socorro	Mejora de los procesos de control y gestión de Comisarias por medio de la adquisición de camiones operativos para trabajos de seguridad, control y otras responsabilidades establecidas en la ley	\$ 35.300,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	Al finalizar el 2023, se cuenta con un modelo de gestión con una visión sistémica que permita articular y potenciar el trabajo de instituciones públicas, privadas y comunitarias que promuevan la resiliencia social.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA											
POA INSTITUCIONAL 2025											
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS	
149	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	Programa de servicios de prevención, protección y socorro	Ejecución de simulacros generales y para la validación de los protocolos cantonales de emergencias de seguridad ciudadana	\$ 4.000,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	Al finalizar el 2023, se cuenta con un modelo de gestión con una visión sistémica que permita articular y potenciar el trabajo de instituciones públicas, privadas y comunitarias que promuevan la resiliencia social.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
150	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	Programa de servicios de prevención, protección y socorro	Fortalecimiento del tejido social y prevención de factores de riesgos por medio de la instalación de alarmas comunitarias para la seguridad humana.	\$ 40.000,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	Al finalizar el 2023, se cuenta con un modelo de gestión con una visión sistémica que permita articular y potenciar el trabajo de instituciones públicas, privadas y comunitarias que promuevan la resiliencia social.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
151	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	Programa de servicios de prevención, protección y socorro	Fortalecimiento del tejido social y prevención de factores de riesgos por medio de coordinaciones barriales en temas de seguridad humana.	\$ 21.000,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	Al finalizar el 2023, se cuenta con un modelo de gestión con una visión sistémica que permita articular y potenciar el trabajo de instituciones públicas, privadas y comunitarias que promuevan la resiliencia social.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
152	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	Programa de servicios de prevención, protección y socorro	Realización de feria y foro de seguridad ciudadana	\$ 3.500,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	Al finalizar el 2023, se cuenta con un modelo de gestión con una visión sistémica que permita articular y potenciar el trabajo de instituciones públicas, privadas y comunitarias que promuevan la resiliencia social.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
153	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	Programa de servicios de prevención, protección y socorro	Mejorar las condiciones de seguridad humana y capacidad de respuesta de la comunidad mediante la adquisición de kits de control de sangrados	\$ 6.200,00	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	Al finalizar el 2023, se cuenta con un modelo de gestión con una visión sistémica que permita articular y potenciar el trabajo de instituciones públicas, privadas y comunitarias que promuevan la resiliencia social.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
154	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA	Programa de servicios de prevención, protección y socorro	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE RECREATIVO CERRO EL TABLAZO DEL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 0,01	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	Al finalizar el 2023, se cuenta con un modelo de gestión con una visión sistémica que permita articular y potenciar el trabajo de instituciones públicas, privadas y comunitarias que promuevan la resiliencia social.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
155	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	ATENCIÓN AL PERSONAL DE GADME	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
156	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	PLAN DE CAPACITACIÓN	\$ 50.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
157	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	TALLER DE MANEJO DE PROCESOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
158	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CREDENCIALES	\$ 20.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
159	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	ORGANICOS ESTRUCTURALES Y POSICIONALES	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
160	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	INFORMES TÉCNICOS DE ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
161	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	ENFOQUE DE GÉNERO EN PROCESOS AGREGADOS DE VALOR	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
162	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Impulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA											
POA INSTITUCIONAL 2025											
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS	
163	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	CLASIFICACIÓN DE PUESTOS EN LA INSTITUCIÓN	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	mpulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
164	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	GENERAR GARANTÍA DEL RECURSO, ANCLADOS A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO CANTONAL.	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	mpulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
165	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Programa de Fortalecimiento Institucional	GENERAR GARANTÍA DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES EN CUANTO A PROFESIONALES EN PROYECTOS	\$ -	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	mpulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
166	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	ATENCIÓN MÉDICA	\$ 195,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	mpulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
167	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	RECARGA DE EXTINTORES	\$ 2.855,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	mpulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
168	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	ADECUACIÓN DE ESPACIO DEL GADAME PARA LA SALA DE LACTANCIA	\$ 1.890,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	mpulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
169	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Programa de Fortalecimiento Institucional	RETIRO DE DESECHOS SANITARIOS	\$ 60,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	mpulsar los procesos de gobernabilidad basados en los principios de participación, seguridad ciudadana y de inclusión, que produzca sinergias entre el GAD y las entidades públicas y privadas, garantizando la articulación y gestión de los procesos de planificación territorial y ordenamiento del cantón	A partir del 2021, se debe garantizar un equipo con valores humanos, técnico, capacitado, preparado y comprometido en el servicio de atención de calidad y calidez hacia a los usuarios con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
170	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA COMUNA SUBE Y BAJA DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR (ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNA SUBE Y BAJA DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTON SANTA ELENA)	\$ 0,01	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura, estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
171	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de los servicios públicos de agua potable	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA SACACHUN DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR	\$ 0,01	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos y aguas residuales basados en normas ambientales.	Alcanzar hasta el 2030 el 95% de viviendas con acceso a red pública de agua.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
172	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	MEJORAMIENTO VIAL Y ASFALTADO VIAL EN EL BARRIO BAHIA DEL MAR DEL SECTOR BALLENTA DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
173	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	CULMINACIÓN DE ARREGLO DE CALLES EN EL SECTOR 7 DEL BARRIO EL PACÍFICO DEL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 0,01	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
174	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA CANTONAL	\$ 0,01	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
175	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	ASFALTADO VIAL DEL BARRIO LOS GIRASOLES DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 6.409,10	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
176	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE 10 DE AGOSTO DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura, estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA										
POA INSTITUCIONAL 2025										
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS
177	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	ASFALTADO VIAL DE VARIAS CALLES EN LA COMUNA DE SAN MARCOS DE LA PARROQUIA DE COLONCHE	\$ 327.418,31	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
178	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	SEGUNDA ETAPA DEL ASFALTADO VIAL DE VARIAS CALLES DE LA COMUNA JAMBELI DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA MEJORAMIENTO VIAL CON HORNOGRON ASFALTADO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNA JAMBELI DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
179	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de los servicios públicos de agua potable	TERMINACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL CORDOZO, LAS BALSAS, LOS CEBITOS DE LA PARROQUIA COLONCHE	\$ 0,01	e) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos y aguas residuales basados en normas ambientales.	Alcanzar hasta el 2030 el 95% de viviendas con acceso a red pública de agua.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
180	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCION DE LA SEDE DE ASOCIACION AGROPECUARIA SEÑOR DE LAS AGUAS DE LA COMUNA FEBES COBISRO DE LA PARROQUIA COLONCHE, CANTON SANTA ELENA	\$ 3.716,52	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
181	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	CONSTRUCCION DE CALLES Y REGENERACION URBANA PARA LA COMUNIDAD DE BARCELONA DE LA PARROQUIA DE MANGLARALTO	\$ 257.721,57	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
182	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNA SAN PEDRO DE LA PARROQUIA DE MANGLARALTO	\$ 0,95	e) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
183	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Delimitación, regulación y controlar el uso de las playas de mar, riberas y techos de ríos, lagos y lagunas	CONSULTORIA PARA EL ENFOCADO DE PROTECCION DEL RIO LAS NUÑEZ DE LA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
184	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	RECONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA DEPORTIVA EN LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA PARROQUIA DE MANGLARALTO	\$ 0,01	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
185	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA COMUNAL DE OLON REGENERACION DE LAS VIAS INTERNAS DE LA COMUNA OLON DE LA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	\$ 321.185,23	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
186	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCION DE PARADOR TURISTICO SECTOR PRINCIPAL DE LA COMUNA LA ENTRADA DE LA PARROQUIA MANGLARALTO	\$ 34.668,08	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
187	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCION DE CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA COMUNA DE JUAN MONTALVO DE LA PARROQUIA COMUNAS CABECERA CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO, CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LUMINARIAS DE LA COMUNA JUAN MONTALVO, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	\$ 23.551,71	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
188	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCION DEL PARQUE TEMATICO DE LA COMUNA BAÑOS DE SAN VICENTE DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 50.000,00	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
189	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	ASFALTADO VIAL DE VARIAS CALLES DE LA COMUNA CERRO ALTO DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 215.256,96	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA										
POA INSTITUCIONAL 2025										
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS
190	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DE LA COMUNA TUGADUAIA DE LA PARROQUIA CHANDUY DEL CANTÓN SANTA ELENA	\$ 378.962,81	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellos que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
191	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AGUAS DE LLUVIAS Y DRENAJES EN LA COMUNA DE ENGUINGA DE LA PARROQUIA DE CHANDUY	\$ 252.405,65	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellos que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
192	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Consultorías y Estudios Técnicos	CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CINCO SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES DE LA PARROQUIA MANGARALTO DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.	\$ 95.000,00	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura y estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
193	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	CONSTRUCCIÓN DE EXTENSION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO 6 DE FEBRERO DE LA COMUNA SAN PABLO DEL CANTÓN SANTA ELENA.	\$ 574.767,84	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellos que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
194	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de los servicios públicos de agua potable	REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNA SUCRE DE LA PARROQUIA CHANDUY DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.	\$ 262.444,83	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellos que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos y aguas residuales basados en normas ambientales.	Alcanzar hasta el 2030 el 95% de viviendas con acceso a red pública de agua.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
195	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	TERMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO Y CERRAMIENTO METALICO PARA LA COMUNA EL AZUCAR DEL CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.	\$ 367.884,33	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura y estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
196	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	ASFALTADO EN VARIAS CALLES DEL RECINTO LOS CERRITOS Y MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE SUBRASANTE EN EL RECINTO ENGUILLUMA PERTENECIENTES A LA COMUNA SAN RAFAEL, CANTÓN SANTA ELENA.	\$ 266.852,01	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
197	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	MEJORAMIENTO VIAL CON NORMACION ASFALTICO DE LAS VIAS DE LA COMUNA PUERTO DE CHANDUY, DE LA PARROQUIA CHANDUY, CANTÓN SANTA ELENA.	\$ 266.895,18	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
198	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LOS BARRIOS EL SALITRAL Y NARCISA DE JESUS DE LA COMUNA SAN PABLO DEL CANTÓN SANTA ELENA.	\$ 598.822,41	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellos que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
199	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCION Y RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS PARA LA COMUNA BAMBIL COLLAO	\$ 308.327,52	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellos que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
200	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ATAHUALPA	\$ 49.429,47	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura y estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
201	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EFECTUAR TRABAJOS DE RECONFORMACION, LASTRADO, LIMPIEZA DE CANALES, ENTRE OTROS TRABAJOS EMERGENTES (INCLUYE LA PROVISION DE MATERIAL PETREO), EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN SANTA ELENA POR ETAPA INVERNAL.	\$ 1.025.400,00	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellos que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA										
POA INSTITUCIONAL 2025										
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS
202	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	ADQUISICIÓN DE TUBERIAS PARA TRABAJOS EMERGENTES EN VARIOS SECTORES DEL CANTON SANTA ELENA POR ETAPA INVERNAL.	\$ 246.178,10	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellas que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
203	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Consultorías y Estudios Técnicos	CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DEFINITIVO DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL FRENTE DE COSTA EN LA COMUNA REAL CANTON SANTA ELENA.	\$ 240.000,07	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
204	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	MEJORAMIENTO VIAL CON HORMIGÓN ASFÁLTICO Y LASTRADO A NIVEL DE SUBRASANTE EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA SAN PABLO PERTENECIENTE AL CANTON SANTA ELENA.	\$ 222.590,36	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
205	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COMUNITARIA EN LA COMUNA CERRO ALTO, PARROQUIA SANTA ELENA, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA.	\$ 1.734,30	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
206	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Consultorías y Estudios Técnicos	CONSULTORIA PARA LA "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COMUNITARIA EN LA COMUNA CERRO ALTO, PARROQUIA SANTA ELENA, CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	\$ 17.792,30	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
207	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Consultorías y Estudios Técnicos	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 258.655,98	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial/parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
208	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	MEJORAMIENTO VIAL DE LOS CAMINOS PRODUCTIVOS DE LAS COMUNAS MANANTIAL DE GUANGALA Y COLONCHE DEL CANTON SANTA ELENA.	\$ 457.254,84	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
209	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA E ILUMINARIA EN VARIAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LAS PARROQUIAS: SANTA ELENA, CHANDUY, ATAHUALPA Y SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTON SANTA ELENA.	\$ 402.409,63	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
210	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA E ILUMINARIA EN VARIAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA COLONCHE DEL CANTON SANTA ELENA.	\$ 419.157,13	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
211	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA E ILUMINARIA EN VARIAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA MANGARALTO DEL CANTON SANTA ELENA.	\$ 432.855,94	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
212	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIONES DE BOMBEO EN DIFERENTES SECTORES DE LAS PARROQUIAS DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 262.869,19	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental aquellas que establezca la ley	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
213	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO "JOSÉ FRANCISCO CEVALLOS" DEL CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	\$ 182.030,51	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
214	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DEL MALECÓN DE BALENITA DEL CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	\$ 42.142,03	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
215	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	ASFALTADO EN VARIAS CALLES DE LA COMUNA SALANGUILLO, EN EL CANTON SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	\$ 237.163,84	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA											
POA INSTITUCIONAL 2025											
N°	DIRECCIÓN	JEFATURA / COORDINACIONES	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ALINEACIÓN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD ART. 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT VIGENTE	META ESTRATÉGICA PDOT VIGENTE	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS ODS	
216	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ESTACIONES DE BOMBEO EN LAS COMUNAS SINCIAL Y LIBERTADOR BOLIVAR DE LA PARROQUIA MANGLARALTO DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 162.018,70	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
217	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN DE SEDE DEPORTIVA BARRIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL Y CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNA SAYA, DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 178.567,66	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
218	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE APOYO COMUNITARIO PARA LOS PANIFICADORES DE LA COMUNA CADEATE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA	\$ 56.334,44	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
219	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	TERMINACIÓN DE LA CANCHA DE LA COMUNA SAN VICENTE "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNA SAN VICENTE DEL CANTON SANTA ELENA"	\$ 0,01	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
220	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, LÍNEA DE IMPULSIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO EN DIFERENTES COMUNAS Y RECINTOS DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
221	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN VARIAS COMUNAS Y RECINTOS DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
222	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación de alcantarillado, depuración de aguas residuales	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA COMUNA EL REAL, DE LA PARROQUIA CHANDUV, DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental	Garantizar el acceso y suministro de agua potable a gran parte del cantón, además del saneamiento ambiental eficiente, la recolección y tratamiento de los desechos sólidos basados en normas ambientales	Alcanzar hasta el 2030 el 65% de viviendas en el área rural con sistemas adecuados de eliminación de excretas.	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
223	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	ADOQUINADO EN CALLES PRINCIPALES DE LA COMUNA VALDIVIA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MANGLARALTO DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
224	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de dotación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural de competencia municipal	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS PRINCIPALES VIAS DE LA ETAPA 3 DEL SECTOR HEBRES PENINSULARES DEL CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Garantizar la cobertura eficiente de servicios relacionados con conectividad, movilidad y energía en el territorio cantonal	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje en cobertura y acceso de las principales vías urbanas y rurales acorde a la normativa INEN en un 10%. Incrementar hasta el 2030 el porcentaje de vías con señalética horizontal y vertical en el cantón en más del 30%.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
225	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA GLOSETA DE SAN BRITITE EN LA COMUNA SACACHUN DE LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR, CANTON SANTA ELENA	\$ 0,01	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
226	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa de Dotación de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacio Público	RESTAURACIÓN DEL BIEN CULTURAL, PATRIMONIAL E INMUEBLE CODIGO NRO. IB-24-01-02-000-000000 DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ELENA, CANTON Y PROVINCIA DE SANTA ELENA	\$ 0,01	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Promover las buenas prácticas y convivencia entre los ciudadanos ciudadanas del cantón, basados en el desarrollo de infraestructura estructuras cerca de los asentamientos humanos	Incrementar hasta el 2025 el porcentaje de espacios públicos con normas de inclusión social implementados y funcionando en el cantón en un 10%	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
TOTAL					\$ 15.113.247,85						